



ASOCIACION DE CLUBES DE BALONCESTO DE PUERTO RICO

TORNEO ACB 2025

REGLAMENTO

1. ***El presente Reglamento ACB 2025 será el cuerpo rector primario del Torneo Para todo aquello que no esté expresamente contenido en el mismo, se aplicarán las reglas de la Federación Internacional de Baloncesto Aficionado (FIBA) vigentes a la celebración del Congreso Técnico que se dispone en el párrafo siguiente.***

Se celebrará un Congreso Técnico, de forma presencial o virtual, con no menos de una semana previa al inicio del torneo ACB de cada año. La asistencia al mismo será compulsoria y se llevará un registro de asistencia con el propósito de notificar a los Clubes, cuáles de sus equipos estuvieron representados en el mismo. Aquellos clubes que designen a su presidente o a alguna persona para representar a varios o a todos sus equipos tendrán la obligación de notificar a ACB vía correo electrónico de tal designación, previo a la celebración del Congreso Técnico. Además, estará en la obligación de discutir todo el contenido con sus equipos. ACB notificará a todos los clubes de la presente disposición para conocimiento de todos y/o como recordatorio con antelación de tiempo razonable.

El cumplimiento con lo aquí requerido persigue y promueve el conocimiento general de toda la reglamentación aplicable y, por ende, minimiza situaciones de controversias durante el torneo.

PRESENCIA EN CANCHA: HORARIO Y MINIMO DE JUGADORES Y DE ÁRBITROS

2. Los equipos tienen que estar presente en la cancha de juego veinte (20) minutos previos a la hora asignada en el itinerario. En todas las categorías, para comenzar el juego, cada equipo deberá tener 5 Jugadores en el primer (1) periodo y al inicio del segundo (2) período deben tener tres (3) jugadores nuevos para un total de ocho jugadores (8) para poder jugar. Deben ser siempre jugadores aptos para jugar.

Si al momento requerido en cada categoría, un equipo no tuviera el mínimo de Jugadores requeridos según la categoría, el juego será confiscado. Esta violación conlleva una multa de \$75.00 (Setenta y Cinco dólares), la cual tendrá que ser pagada antes del próximo juego, de lo contrario no se le permitirá jugar ese partido y esto conllevará otra multa similar. De ocurrir una confiscación durante cualquier etapa de la postemporada, la multa será de \$150.00 dólares

Es importante que los clubes y equipos envíen por email a bobbyramirez48@yahoo.com antes del 31 de diciembre de 2024, las fechas disponibles de sus respectivas canchas para los carnavales del próximo Torneo ACB 2025.

Es necesario que notifiquen los dirigentes que van a dirigir 2 equipos para poder hacerle los arreglos de acomodo en los horarios. Recuerden que un dirigente no puede dirigir dos equipos en una misma categoría y que solo puede dirigir un máximo de 2 equipos.

La solicitud de horarios debe ser en horarios AM u horario PM, AM (hasta las 12:00 md) en la tarde PM (desde las 12:00 md en adelante). No se puede pedir una hora en específica de juego

Una vez que los itinerarios y horarios estén publicados, no se concederán peticiones de cambios de juego u horarios bajo ningún concepto.

Las peticiones sometidas antes de comenzar el torneo se pasarán de etapa y no se aceptarán peticiones nuevas.

NO HABRA CAMBIO EN ITINERARIO NI NUEVOS ACOMODOS

En las categorías de 6 a 13 años durante la serie regular exclusivamente, se podrá jugar con un solo árbitro sin que tal circunstancia sea razón válida para negarse a jugar y/o protestar el juego.

ELEGIBILIDAD Y DOCUMENTACION

3. La elegibilidad de los jugadores en cada categoría se establece por la edad que se cumpla hasta el 31 de diciembre de 2025. Jugadores, por encima de la edad máxima de una categoría que participen en la misma y/o que participen o se incluyan en el "roster" provisional que suplirán los dirigentes o apoderados de cada equipo, sin que se hayan sometido sus documentos para formar parte de la fecha Oficial ("roster" o "carnet"), son inelegibles y se procederá a la confiscación de todos los juegos de dicho equipo y se aplicará cualquier otra sanción que la Liga estime necesaria, de acuerdo a la gravedad del caso. Tales jugadores nunca podrán ser reubicados a equipos para legalizar su participación.

Cada equipo es responsable de someter toda su documentación en orden y a tiempo, cumpliendo con todas las reglas de **elegibilidad** del Torneo. La inadvertencia o error humano en detectar infracciones de no constituirán ningún tipo de validación de elegibilidad y/o exoneración de responsabilidad del equipo y del club.

FORMATO DE PARTICIPACION

4. Categorías de 6 a 16:

12 jugadores del "roster" del equipo tienen que jugar un periodo obligatorio en el formato 5-5-2. Cinco 5 jugadores en el 1er. Periodo, 5 jugadores nuevos en el 2do. Periodo y 2 jugadores nuevos en el 3er. Periodo, 4to. periodo libre

Equipos 12 Vs 12 jugadores

1er. Periodo inician cinco (5) jugadores
 2do. Periodo cinco (5) jugadores nuevos
 3er. Perdido dos (2) jugadores nuevos
 4to. Periodo 4to periodo libre

Equipos 12 Vs 11 jugadores

1er. Periodo inician cinco (5) jugadores
 2do. Periodo cinco (5) jugadores nuevos
 3er. Periodo el equipo con doce (12) jugadores dos (2) jugadores nuevos
 El equipo con 11 jugadores, un (1) jugador nuevo y el dirigente del equipo con 11 jugadores escogerá (**Quemará**) un (1) jugador el cual no podrá jugar el 4to. periodo.

Equipos 12 Vs 10 jugadores

1er. periodo inicia 5 jugadores
 2do. Periodo cinco (5) jugadores nuevos
 3er. Equipo con doce (12) dos (2) jugadores nuevos,
 El Equipo con diez (10) jugadores, el dirigente del equipo con diez (10) jugadores escogerá (**Quemará**) dos (2) jugador de los que participo en el 1er. o 2do periodo, que **NO podrán** jugar el en 4to. periodo. Equipo con diez (10) jugadores tendría 8 jugadores para el 4to. periodo

Equipos 12 Vs 9 jugadores

1er. periodo inicia 5 jugadores
 2do. periodo equipo con doce (12) jugadores cinco (5) jugadores nuevos
 El equipo con nueve (9) jugadores repetirá (**Quemará**) un (1) jugador en el 2do. periodo el cual no podrá jugar ni el 3ro. periodo ni en el 4to periodo.
 3er. periodo el equipo con doce (12) jugadores dos nuevos
 El equipo nueve (9) jugadores, el dirigente del equipo con nueve (9) jugadores escogerá (**Quemará**) dos jugadores que no podrán jugar en el 4to. periodo.
 Equipo con 9 jugadores tendría 6 jugadores para el 4to. periodo

Equipos 12 Vs 8 jugadores

1er. periodo inicia 5 jugadores
 2do. periodo equipo con 12 jugadores cinco (5) jugadores nuevos
 El equipo con ocho (8) jugadores repetirá (**Quemará**) dos (2) en el 2do. periodo los cual no podrá jugaran en el 3ro y 4to periodo.
 3er. periodo el equipo con doce (12) jugadores dos nuevos
 El dirigente del equipo con ocho (8) jugadores escogerá (**Quemará**) un jugador que no podrán jugar en el 4to. periodo. El equipo con 8 jugadores tendría 5

jugadores para el 4to. periodo

Equipos 11 Vs 11 jugadores

1er. periodo inicia 5 jugadores
 2do. periodo cinco 5 jugadores nuevos
 3er. un (1) jugador nuevo
 No se quema ningún jugador

Equipos 11 Vs 10 jugadores

1er. periodo inicia 5 jugadores
 2do. periodo y cinco jugadores nuevos
 3er. periodo equipo con once (11) jugadores un (1) jugador nuevo
 El dirigente del equipo con diez (10) jugadores escogerá **(Quemará)** un (1) jugador en el 3er. periodo que no podrá jugar en el 4to. periodo

Equipos 11 Vs 9 jugadores

1er. periodo inicia cinco (5) jugadores
 2do. periodo el equipo 11 jugadores cinco jugadores nuevos
 El dirigente del equipo con nueve (9) jugadores escogerá **(Quemará)** un (1) jugador en 2do. periodo el cual no podrá jugar en 3ero y 4to. periodo
 3er. periodo el equipo con once (11) jugadores un (1) jugador nuevo
 El dirigente del equipo con nueve (9) jugadores escogerá **(Quemará)** un (1) jugador en el 3er. periodo el cual no podrá jugar en el 4to. periodo
 El equipo con 9 jugadores jugara con seis (6) jugadores el 4to. periodo

Equipos 11 Vs 8 jugadores

1er. periodo inicia cinco 5 jugadores
 2do. periodo el equipo once (11) jugadores cinco jugadores nuevos
 El dirigente del equipo con ocho (8) jugadores escogerá **(Quemará)** dos (2) jugador en el 2do. periodo los cuales **no podrán** jugar en el 3er. y 4to. periodo
 3er. periodo el equipo con 11 jugadores un jugador nuevo
 El dirigente del equipo con 8 jugadores escogerá **(Quemará)** un jugador en el 3er. periodo el cual no podrá jugar en el 4to. periodo
 El equipo con 8 jugadores jugara con cinco (5) jugadores en 4to. periodo

Equipos 10 Vs 10 jugadores

1er. periodo inicia cinco (5) jugadores
 2do. periodo cincos (5) jugadores nuevos
 3er. y 4to periodo participación libre.

Equipos 10 Vs 9 jugadores

1er. periodo inicia cinco (5) jugadores
 2do. periodo equipo con diez (10) jugadores cinco (5) jugadores nuevos
 3er. periodo el dirigente del equipo con nueve (9) jugadores escogerá **(Quemará)** un (1) jugador en el 2do. periodo el cual **no podrán** jugar en el 3er. y 4to. periodo
 3er. y 4to periodo participación libre. Excepto jugadores Quemados

Equipos 10 Vs 8 jugadores

1er. periodo inicia cinco 5 jugadores

2do. periodo equipo con diez (10) jugadores cinco (5) jugadores nuevos

El dirigente del equipo con 8 jugadores escogerá (**Quemará**) dos (2) jugadores en el 2do. periodo los cuales **no podrán** jugar en el 3er. y 4to. periodo

3er. y 4to periodo participación libre. Excepto jugadores Quemados

Equipos 9 Vs 9 jugadores

1er. periodo inicia 5 jugadores

2do. periodo ambos equipos repetirán (**Quemarán**) un (1) jugador que no podrá jugar en el 3er periodo, si en 4to periodo.

Equipos 9 Vs 8 jugadores

1er. periodo inicia 5 jugadores

2do. periodo el equipo con nueve (9) jugadores repetirá un (1) jugador en el 2do periodo, que no podrá jugar en el 3er. periodo, pero en 4to periodo.

El dirigente del equipo con ocho (8) jugadores repetirán (**Quemarán**) dos (2) jugadores que no podrán jugar en el 3er y 4to periodo

Equipos 8 Vs 8 jugadores

1er. periodo inicia 5 jugadores

2do periodo ambos equipos repetirán (**Quemarán**) dos jugadores que no podrán jugar el 3er. periodo, pero si en 4to periodo.

SUSTITUCIONES EXCEPCIONALES

De un jugador salir de juego por expulsión, cinco faltas personales, lesión o sangre en el cuerpo o en el uniforme, mientras cumple su período reglamentario, se tendrá que sustituir y al jugador que entre le contará como período de participación, pero no reglamentario. En caso de que sea necesario sustituir a un jugador de los designados por su Dirigente para no participar en el cuarto período por diferencia de número de jugadores, el que lo sustituye se contamina con la no participación en el cuarto período. Ningún jugador podrá jugar 4 períodos, ni tampoco los 3 primeros períodos en forma consecutiva. El Dirigente informará al Anotador y enviará a la mesa a los jugadores que iniciarán en cada período. Al inicio del tercer período, el Dirigente tiene que informar los jugadores que estarán participando y los que no podrán participar cuando un equipo cuente con menos de los jugadores establecidos y se ponga en vigor lo provisto anteriormente. También al inicio del tercer período, el Dirigente notificará a la mesa los dos (2) jugadores que estarán cumpliendo con su período reglamentario. Los mismos no podrán ser sustituidos, excepto por expulsión, cinco faltas personales, lesión o sangre en el cuerpo o en el uniforme.

Todas las limitaciones de participación por razón de diferencia de jugadores o por contaminación quedan canceladas para tiempos adicionales (extras).

Categorías de 17 a 19

- 1er. periodo inicia cinco 5 jugadores
- 2do. periodo ambos equipos tres (3) jugadores nuevos
- 3er. y 4to. participación libre

FORMATOS TORNEO, CLASIFICACIONES Y ADJUDICACION DESEMPATES

5. ACB se reserva el derecho de confeccionar los formatos de torneo y sistemas de clasificación para cada categoría de año en año. Tales formatos de Clasificaciones por categoría se establecerán en la tabla de secciones de cada categoría. Las secciones se harán públicas al inicio del Torneo y se divulgarán en la página cibernética de la organización cuya dirección es www.acbpr.com Así mismo, ACB se reserva el derecho de dividir a los equipos participantes en secciones y/o en divisiones, según sea el caso. Para ello, se atenderá las actuaciones de los mismos en los torneos previos de ACB y de otras ligas en Puerto Rico, buscando siempre el balance más adecuado posible.

DIVISIÓN ACB ALTERNATIVO

1. Las edades en la división Alternativo serán en las categorías desde 10 a 14 años, para los equipos que la Liga ACB determine que son elegible para dicha categoría según los criterios establecidos.
2. Clasificaran a postemporada solamente los equipos que lleguen en las posiciones del 1 al 4 de cada sección.
3. Los equipos o clubes que llegaron Campeón y Sub Campeón en la su edad en el Torneo Alternativo 2024, pasaran al Torneo ACB Regular 2025

"Todos los Empates se Resolverán por "Goal Average "

Los criterios para adjudicar desempates cuya definición serán los siguientes, en el orden nombrado: mejor balance de victorias y derrotas entre equipos en disputa (Head to Head), diferencia de puntos entre equipos en disputa (Goal Average), mayor total de puntos anotados en partidos entre equipos en disputa, menor total de puntos permitidos en partidos entre equipos en disputa, diferencia de puntos en la totalidad de los partidos celebrados por cada equipo en disputa, mayor total de puntos anotados en la totalidad de los partidos celebrados por cada equipo en disputa, menor total de puntos permitidos en la totalidad de los partidos celebrados por cada equipo en disputa y moneda al aire por el Director de Torneo o el Presidente de ACB en presencia de los equipos en disputa.

Cuando sea necesario definir un mejor segundo o un mejor quinto o sexto, los criterios serán los siguientes, en el orden nombrado: mejor balance de victorias y derrotas de los equipos en disputa, diferencia de puntos en la totalidad de los partidos celebrados por cada equipo en disputa.

BANCO DEL EQUIPO

6. En el banco de cada equipo sólo podrán estar los Jugadores, un Dirigente, un Asistente del Dirigente, los cuales deberán estar certificados y re-certificados por la Comisión Técnica de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico (CTFBPR) y un Anotador también certificado (CTFBPR), que ejercerá el rol estricto de llevar la hoja de anotaciones o estadísticas. Estos tienen que ser los que aparecen en el "roster" o "carnet" sometido por la franquicia. De éstos, solamente el Dirigente podrá intervenir y/o hacer reclamos con los oficiales del partido. De no estar las personas establecidas en el carnet, el árbitro pedirá que un adulto relacionado al equipo asuma la responsabilidad. Dirigente, Asistente y Anotador podrán representar una sola franquicia en las categorías que se conducen simultáneamente en el Torneo, pero nunca como Dirigente principal en más de dos equipos ni figurarán como parte del grupo de dirección de dos equipos que participen en una misma categoría del torneo celebrándose sin importar la función que desempeñe. Cuando un dirigente tenga dos (2) equipos, es su responsabilidad suplir su asistente u otro técnico del club, previamente autorizado por ACB, cuando exista conflicto en los itinerarios. Se aclara que ACB continuará su práctica de intentar conceder, en la medida de lo posible, aquellos acomodos solicitados con antelación a la preparación de itinerarios sin que exista un derecho de los dirigentes, equipos y/o clubes a que se logren y/o concedan tales acomodos.

Nadie más podrá ocupar un asiento en el banco de juego. La penalidad por esta violación será una falta técnica al Dirigente por tener personal no autorizado y este personal será removido del banco. De no abandonar el banco se procederá a confiscar el juego.

Al finalizar el partido, cada equipo es responsable del recogido de todo tipo de basura que acumuló durante el mismo. A tales efectos, el Dirigente, Asistente o Apoderado señalarán a la mesa, tan pronto ocupen el banco, si recibieron el banco libre de desperdicios del juego anterior y terminado el partido, el cumplimiento de esta disposición. Infractores serán notificados con una advertencia en primera violación y multa de Cincuenta Dólares (\$50) por cada infracción subsiguiente

Todos los participantes del torneo de ACB tienen que tener CERTIFICACION ACTIVA de la FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE PUERTO RICO.

EXPULSIONES: JUGADORES, OCUPANTE BANCO Y FANÁTICOS

7. Un Jugador que sea expulsado de un partido tendrá un partido de suspensión el cual será cumplido en el banco durante el próximo partido de su equipo. El Jugador deberá estar en uniforme. Dirigente, Asistente, Anotador o **Fanático** que sea expulsado también tendrá un partido de suspensión, pero esta persona no podrá estar presente en los predios de la cancha en el próximo partido de su equipo. La violación a esta regla, conlleva la confiscación del partido. Toda expulsión conlleva dos tiros libres y el saque de la bola al lado. Mientras un Dirigente, Asistente, Anotador o Jugador esté cumpliendo suspensiones de juego,

no podrá participar en ninguna categoría sin importar en qué capacidad esté actuando o en qué franquicia participe. ***Cuando los Dirigentes, Asistentes, Anotadores o Fanáticos son expulsados se le impone automáticamente al equipo una multa en primera expulsión de Veinticinco dólares (\$25) y de Cincuenta (\$50) en segunda infracción, en adición a las suspensiones dispuestas en esta regla***

De ocurrir una segunda expulsión, tanto a Jugador, Dirigente, Asistente, Anotador o ***Fanático*** tendrá una suspensión de dos juegos. Una tercera expulsión conlleva la suspensión del torneo. Cualquier agresión física y/o verbal a un oficial (árbitros, oficiales de mesa, director de cancha o director de torneo), conlleva la expulsión del torneo.

DIRIGENTES: CODIGO DE VESTIMENTA Y PROHIBICION ELECTRONICOS

8. Los Dirigentes, Asistentes y Anotadores no podrán utilizar pantalones cortos excepto (***los pantalones cortos aprobados por la liga***), camisa sin mangas, chancletas ni pantalla en ningún sitio del cuerpo que estén visibles, para dirigir o estar presentes en la cancha. Se permite el uso de camisa sin cuello siempre que se note claramente que no se trata de una t-shirt común, sean con o sin mensajes de humor, informativos o promocionales. Tienen que entrar y salir de la cancha de la misma forma vestidos. Las pantallas en las orejas no se prohíben a las mujeres que sean Dirigentes, Asistentes o Anotadoras. No se permite el uso de gorras, pañuelos ni gafas o espejuelos no recetados. Se requiere el uso de medias y correa. Tampoco se permite el uso de celulares o cualquier otro equipo electrónico o análogo para comunicaciones o escuchar música, ***incluyendo todo dispositivo que se utilice adherido a oídos o a cualquier parte del cuerpo que permita la percepción visual o auditiva de los artefactos aquí prohibidos***, desde que comience el corrido pre juego y hasta que finalice el partido. La violación del uso de celulares y/o equipos análogos conllevará una falta técnica.

9. Accesorios Permitidos

- Todos los accesorios por debajo del uniforme (camisetas mangas largas o cortas, mangas y coderas, muñequeras, pantalones etc.) deben ser del mismo color para todos los jugadores, siempre que la tela sea de material licra.
- Uniformidad: Todos los jugadores que utilicen accesorios deben usar del mismo color
- Medias: Todos los jugadores deberán utilizar medias blancas, que sobre salgan por encima del tenis en no menos de una pulgada.
- Excepciones: Solo habrá excepción en el color de las rodilleras que podrán ser: blancas, negras o color del pantalón del uniforme.

10. Todas las canchas tendrán marcado el "coaching box" a una distancia de 28 pies de la línea del fondo. Ningún personal del banco podrá pasarse de esta línea durante el partido. La penalidad por esta violación será una falta técnica y el Dirigente perderá el privilegio de dirigir de pie. Solamente podrá estar una persona de pie durante el transcurso del juego.

DEBERES DEL CLUB SEDE

11. Será responsabilidad del Club auspiciador donde se celebren los juegos, el marcar el área de dirección (coaching box) dispuesta en la Regla 10 de este Reglamento y las líneas de tiro libre dispuestas en las reglas especiales, suplir el reloj de juego, flechas de posesión, sillas para los oficiales, paletas para anunciar faltas personales y pizarra de números. Asimismo, mantendrán durante el carnaval de juegos facilidad para la venta de comestibles y bebidas no alcohólicas. También serán responsables de mantener facilidades de servicios sanitarios funcionales, limpios y alumbrados. Cualquier omisión al cumplimiento de la presente disposición conllevará una advertencia en primera violación y Cincuenta (\$50.00) de multa en violaciones adicionales. La advertencia a un Club contará para todos los carnavales futuros independientemente de las edades que estén participando.
12. **Los tiempos de juego serán como sigue:**

6, 7, 8, 9, 10,11 años: cuatro (4) cuartos de seis (6) minutos
 12 y 13 años: cuatro (4) cuartos de siete (7) minutos
 14 a 16 años en adelante: cuatro (4) cuartos de ocho (7) minutos

Los tiempos extra serán:

6 a 10 años: dos (2) minutos
 11 a 13 años: tres (3) minutos
 14 a 16 años tres (3) minutos
 17 a 19 años cuatro (4) minutos

Los tiempos extra se comenzarán con la posesión alterna

REGLAS ESPECIALES SOBRE EJECUCIÓN OFENSIVA (Shot Clock) Y CRUCE A LADO OFENSIVO Y MANEJO DE RELOJ DE JUEGO

1. **En todas las categorías habrá tiempo límite para lanzar al canasto y para cruzar al lado ofensivo como aquí se dispone:**
 - **En las edades de 6 a 11 años, habrá 30 segundos para lanzar al canasto y 10 segundos para cruzar al lado ofensivo.**
 - **Reseteo o reajuste (Reset)**
 - **Rebotes ofensivos = 15 segundos**
 - **Faltas Personales a = 15 segundos**
 - **Pateo de Balón (Kick the ball) = 15 segundos**
2. **En las edades de 12 a 19 años, habrá 24 segundos para lanzar al canasto y 8**

segundos para cruzar al lado ofensivo. Los reseteo o reajuste (reset), serán según las disposiciones establecidas por la FIBA, en la regla de 24 segundos.

3. **Los conteos estarán a cargo de los árbitros quienes divulgarán en alta voz cuando resten 10 segundos de cada posesión ofensiva o el tiempo restante al reponer el balón, luego de una interrupción, cada vez que la misma no conlleve reajuste o cambio de posesión. El conteo de 10 segundos o de su remanente se hará visible siempre mediante el movimiento de brazo acostumbrado.**
 4. **El reloj de juego será detenido restando 2 minutos del 4to periodo o el tiempo extra, luego canasto convertido en ningún**
13. Se otorgará un (1) minuto de descanso entre los cuartos, en la mitad del juego y uno previo a cada tiempo extra. Habrá cinco (5) minutos de calentamiento antes del juego. **Los juegos comenzarán a la hora pautada en el itinerario y no habrá tiempo de espera por equipos incompletos.**
 14. Los árbitros tendrán jurisdicción sobre el juego quince (15) minutos antes de comenzar el mismo y hasta firmar la hoja de anotaciones al finalizar el juego.

USO DE UNIFORME Y USO REVERSIBLES

15. Todo Jugador deberá presentarse a la cancha con su uniforme oficial entregado por la liga para el Torneo de 2024. De no tener su uniforme completo no podrá participar en el juego. Ningún jugador podrá utilizar la camiseta ni el pantalón de otro jugador, pero de subsanar el impedimento de participación en algún momento que las reglas vigentes le permitan entrar a juego, tendrá o podrá participar según le aplique por el número de jugadores presentes. **En caso de que un jugador participe en el partido con pantalón y/o camiseta en contra del reglamento, se le marcará una falta técnica al equipo y el jugador abandonará el Juego de inmediato y no podrá reingresar al mismo, si no se subsana la situación a tiempo que le permita participar.** Los jugadores deberán utilizar medias blancas, que sobresalgan por encima del tenis en no menos de una pulgada y deberán tener sus uñas de las manos recortadas de forma tal, que al mirar sobre la yema de los dedos no sobresalgan. Tampoco se permitirán pañuelos, amarres, pulseras ni prendas de ningún tipo. El uniforme de juego se utilizará de forma adecuada, o sea, camiseta por dentro y pantalón a la cintura. Todo lo relativo al uso del uniforme y a las prohibiciones mencionadas, aplican desde el corrido pre-juego y durante todo el partido. **Se dispone expresamente que, en caso de sustitución, no se autorizará la entrada a juego de ningún jugador con la camiseta de juego por fuera del pantalón ni se concederá oportunidad alguna para subsanar la situación. O sea, jugador que se reporte a la mesa para cambio, no será considerado para el mismo si no tiene su camiseta por dentro.**
16. El equipo designado como local, ocupará el banco localizado a la derecha de la mesa de anotaciones.

17. Los equipos comenzarán tirando en los canastos opuestos a sus respectivos bancos.
18. En el área del "key lock" se aplicará la regla de los tres segundos en todas las categorías, con excepción de seis (6) y siete (7) años, quienes utilizarán cinco (5) segundos.
19. Los tiros libres por concepto de faltas acumulativas por mitades (bonos) será en la séptima falta, tirando uno y uno (1 y 1) en las faltas séptima (7), octava (8) y novena (9). De la décima (10) falta en adelante se tirarán dos (2) tiros.
20. Todas las faltas (personales y técnicas) serán consideradas para la regla del bono, excepto las faltas técnicas administrativas (por defensa ilegal, sea por área donde se prohíba defensa o por ventaja establecida, etc.) Las faltas técnicas a fanáticos serán 2 tiros la posesión del balón a mitad de cancha, dichas técnicas serán consideradas acumulativas para el bono.
21. Las faltas técnicas a cualquier jugador, activo o en el banco, se le apuntará en la hoja de anotaciones al infractor y contarán para el total de cinco (5). El Dirigente perderá el "coaching box" y tendrá que dirigir sentado por cualquier falta técnica que se le marque al equipo, exceptuando las administrativas. **Las faltas técnicas serán cobradas mediante dos tiros y la posesión del balón.**
22. Cualquier Jugador que cometa dos faltas técnicas será expulsado del juego, y tendrá un juego de suspensión el cual deberá cumplirlo en el banco el próximo juego de su equipo.
23. Dirigentes, Asistentes y Anotadores que acumulen dos faltas técnicas directas en su persona, serán expulsados del juego y tendrán un juego de suspensión el cual no podrá estar presente en los predios de la cancha.
24. Los Dirigentes, también serán expulsados al recibir tres faltas técnicas indirectas (faltas técnicas cantadas a sus jugadores o personal del banco).
25. Toda falta intencional o antideportiva conlleva como penalidad dos tiradas libres y la posesión de la bola. Cuando la falta ocurre durante un intento acertado al canasto, la penalidad será un tiro y la posesión de la bola.
26. Jugador que llegue al partido o subsane impedimento de participación, después de haber comenzado el tercer período, no podrá participar en el juego.

PROTESTAS

27. Cualquier protesta por violación a las reglas de juego, será radicada por el Dirigente del equipo reclamante, antes de la próxima bola viva, después de surgir la controversia. En ese momento, el oficial de mesa registrará en el dorso de la hoja de juego la intención de protestar y la situación que motiva la protesta. El oficial de mesa anotará la jugada protestada, el período de juego y tiempo restante del mismo, también hará constar la anotación. Cada protesta será acompañada

por un depósito de Ciento cincuenta dólares (\$150.00) en efectivo, el cual deberá ser pagado inmediatamente que termine el juego. Hecho el depósito correspondiente, el protestante podrá escribir la argumentación detallada de la protesta. De perder la protesta, la liga retendrá el depósito.

La ACB, puede convocar a una vista en aquellos casos donde lo considere necesario. De citar a vista, la citación misma, el procedimiento que se seguirá y los procedimientos apelativos se regirán por las disposiciones de la Regla 59 del presente reglamento. Asimismo, será de aplicación la misma regla en todo lo procedente cuando no se celebre vista.

28. Será responsabilidad de cada equipo conseguir la dirección de las canchas donde les corresponde jugar los partidos del torneo.
29. Si el Dirigente o cualquier personal del banco es permitido o llamado a entrar a la cancha para asistir o ayudar a un jugador lesionado, tendrá que sustituir el mismo. Tanto el jugador lesionado como el que salió por sangre en el cuerpo o en uniforme, podrá regresar a juego en la próxima oportunidad de sustitución, siempre y cuando sea después de pasada una jugada que conlleve movimiento en el tiempo de juego restante.

DISCIPLINA

30. Cualquier ofensa, intento de agresión o agracian de un Jugador, Dirigente, Asistente, Anotador, Apoderado, presidente de Club o Fanático, hacia los Árbitros u Oficiales del Torneo, durante, antes o después de terminado el partido, conllevará que éstos y/o su franquicia sea sancionada severamente, conllevando desde una multa mínima de \$200.00 dólares hasta la expulsión del equipo. Los equipos son responsables del comportamiento y la conducta de sus padres, madres, familiares, invitados y fanáticos. ***Se dispone, que las mismas sanciones, aquí señaladas, serán aplicables en los casos de indisciplina entre las personas mismas, o sea, Jugador, Dirigente, Asistente, Anotador, Apoderado, presidente de Club o Fanático, aunque no involucren a nadie de ACB.***

ABANDONO DE PARTIDO.

- 30.1 La obligación de estar en cancha participando de los partidos de itinerario en cualquier etapa del torneo se extenderá hasta finalizado el encuentro. Cualquier determinación de un Club de no completar el mismo constituirá abandono de partido, lo que conllevará dos (2) años de suspensión, en primera infracción y de por vida en infracción subsiguiente, de toda participación en cualquier torneo o actividad de ACB, sin importar la capacidad en qué se pretenda actuar. La suspensión recaerá sobre todo miembro del grupo de dirección del equipo y sobre todo jugador que manifieste (por conducto del adulto a su cargo en cancha) estar de acuerdo con abandonar el partido. De haber jugadores suficientes para

continuar el partido, según la regla de participación, el mismo se continuará bajo la dirección del miembro del grupo de dirección que decida hacerlo o con la designación de un padre adulto, según establece la regla para los casos en que no hay dirigente.

USO DE REDES SOCIALES, INFLUENCERS Y ANALOGOS

- 30.2** Se prohíbe el uso de redes sociales, influencers y/o cualquier método análogo o alternativo para publicar o difundir cualquier tipo de material o expresión negativo(a) sobre ACB, sus funcionarios y sus procesos sin importar que se aleguen ser opiniones, conclusiones y/o aseveraciones, sea por sí o por terceros. Las violaciones a esta regla conllevarán penalidades monetarias a clubes, no mayores de Mil Dólares (\$1,000) y/o suspensiones a jugadores, a equipos y a clubes por no más de Dos años.
- .31. Los Anotadores podrán ir a la mesa a cotejar hojas de anotaciones solamente al finalizar cada cuarto, a menos que sean llamados por el Director de Cancha o los Árbitros. La mesa será ocupada solamente por los Oficiales asignados al juego.
32. No se permitirá el uso de lenguaje obsceno ni ningún tipo de conducta impropia por parte de los Dirigentes, Asistentes y Anotadores hacia los Jugadores y Oficiales. Esto aplica antes, durante y después de la celebración del partido. La primera ofensa conlleva una penalidad de una falta técnica, la segunda expulsión del juego, y la tercera expulsión del Torneo.
33. Los jugadores y/o personal del banco no podrán utilizar ninguna prenda de vestir que tenga cualquier anuncio contrario al de nuestros auspiciadores. El personal que lo tenga será ordenado a que se lo quite, de no hacerlo, será removido del banco y se le aplicará una falta técnica al Dirigente.
34. Cualquier jugador que provoque, **incite**, inicie o responda a una agresión **física**, **verbal** o pelea, será expulsado automáticamente del partido. No podrá participar en el próximo juego de su equipo. De cometer esta falta en una segunda ocasión, será expulsado del Torneo. **En aquellos casos donde medie la conducta violenta de uno o varios jugadores y se constituya pelea o motín, ACB tiene autoridad para convocar vista administrativa disciplinaria para evaluar si la situación amerita sanciones adicionales a las dispuestas en el principio de la presente regla. Las sanciones podrán ser multa hasta trescientos dólares (\$300) y/o suspensiones hasta expulsión indefinida de los torneos de la Liga. También podrá imponer períodos probatorios. En la audiencia que se celebre, ACB podrá imponer sanciones a cualquier jugador, haya sido o no expulsado del partido o penalizado o no con falta de cualquier tipo.**
- 34.1. Toda medida disciplinaria impuesta al final de un torneo, la cual sea imposible su cumplimiento durante ese torneo, se cumplirán al comienzo del próximo torneo. Las medidas económicas se le cobrarán al Club.**

35. Cualquier violación a las reglas, conducta inapropiada que ocurriese antes, durante o después de finalizar el partido y/o la temporada, no provista por las reglas, la penalidad correspondiente será aplicada a discreción del Director de Torneo o el Presidente de la ACB.
36. La altura del canasto para 6 y 7 años será de 7' 6", 8 a 11 años 8' 6" y de 12 en adelante será de 10' 0".
37. Para que se mantenga el orden en la cancha durante una pelea, el Dirigente podrá entrar a la cancha, si es llamado por un Árbitro.

Si dos o más jugadores abandonan el área del banco en una pelea, a cada jugador se le aplica una falta técnica, serán expulsados del juego y cumplirán con la regla de expulsión. Se tiran solamente dos tiros. Se le aplica una falta técnica indirecta al Dirigente.

Si el Dirigente y uno o más jugadores abandonan el banco en una pelea, se les aplicará una falta técnica a cada uno, serán expulsados del juego y cumplirán con la regla de expulsión. Se tiran cuatro tiros libres.

ROSTERS Y PARTICIPACION POS TEMPORADA

38. ***En todas las categorías, el roster de los equipos podrá ser de hasta 13 jugadores y no menos de 10 jugadores activos, a menos que la liga por una situación especial otorgue una dispensa. Por lo menos 12 de ellos deben haber jugado un periodo obligatorio en un mínimo de dos partidos de serie regular sin excepción alguna.*** De no cumplirse con la presente disposición habrá una penalidad de CIENTO DOLARES por cada jugador que faltó para cumplir con los doce requeridos. ***Aquellos jugadores que no cumplieron con la participación mínima requerida en serie regular, según dispuesto en esta regla, estará eliminado del roster del equipo y no podrá participar en la postemporada.*** No se permitirá a ningún equipo añadir jugadores al roster si no fueron incluidos en el roster original que debe ser sometido en la fecha límite de entrega de documentos. La ACB proveerá 12 uniformes a los equipos. Uniformes adicionales serán responsabilidad de cada equipo. Todos los uniformes tienen que ser iguales.

JUGADORES NACIONALES Y DOBLE PARTICIPACION SIMULTÁNEA

39. Aquellos jugadores que, en cada categoría, sean designados como jugadores NACIONALES no podrán participar en los torneos de ACB desde el momento de su designación por prohibición de FBPUR. Aquellos equipos que tengan en sus plantillas a jugadores que sean designados lo hacen a su propio riesgo de perderlos durante el torneo. No se permitirá la doble participación de jugadores, en torneos simultáneos celebrados entre las distintas Ligas ni en la Liga ACB en categorías que se jueguen simultáneamente; a menos que al someter los documentos para el Torneo que comience más tarde, el que comenzó primero se encuentre en etapa de postemporada. Cuando un jugador participe en las categorías de 17 a 19 de ACB habiendo participado en las que se jugaron antes, solo lo podrá hacer representando a un mismo Club. La violación a esta

- disposición se cometerá con la mera inclusión del jugador en el "Roster" o "Carnet" del equipo. La penalidad que se impondrá por la infracción a esta Regla será la confiscación de los partidos que el equipo haya celebrado hasta el momento; el Apoderado y el Dirigente del equipo serán sancionados.
40. Cada equipo tendrá derecho a dos (2) tiempos por mitad completo "time outs" de un minuto cada uno **no acumulativos**, que deberán ser solicitado en la mesa de anotaciones y un tiempo de veinte (20) segundos que deberá ser solicitado al árbitro, por el dirigente o un jugador activo solamente en cuarto (4to.) periodo. De solicitar el tiempo de veinte (20) segundos en "barck court" se procederá a sacar a tres cuartos de cancha.
 41. Restando dos (2) minutos o menos del cuarto (4) periodo o tiempo extra todos el tiempo solicitado por el equipo ofensivo, el saque de balón y el conteo del tiempo de tiro será el establecido por las Reglas FIBA.
 42. Todo juego confiscado se registrará en la hoja de anotaciones como 20 - 0 en ventaja del equipo ganador. En caso de adjudicarse un partido por incidentes que no sean de falta del mínimo de jugadores, prevalecerá la anotación real si el que se adjudica como ganador estaba al frente y 15-0 si estaba perdiendo.
 43. Todos los equipos deberán utilizar para el calentamiento el balón oficial de la liga ACB marca **PEAK**. El local será responsable de proveer la bola de juego, que este en buenas condiciones.
 44. La penalidad por no tener el balón oficial, será una multa de \$55.00 al equipo local y \$30.00 al visitante. No se permitirá el uso de balones distintos a los reglamentarios durante corridos pre juego o calentamientos en intervalos o medio juego.

Balones por Categorías

Categorías	Modelo PEAK
6,7,8 años	QW39011 # 5 Goma
9,10,11 años	QW39011 # 6 Goma
12 años	BG771F # 6 Cuero
13 - 19 años	BG771F #7 Cuero

45. Todo equipo que en su totalidad no se presente a dos juegos durante el torneo, recibirá además de la confiscación de los partidos, la expulsión de toda participación en la Liga por un (1) año mínimo. La expulsión será al equipo, sus Jugadores y Dirigente.
46. Al inicio de cada serie o llave de post-temporada, el equipo que logró mejor posición en serie regular, será local indistintamente del lugar donde se juegue. La

ACB no está obligada a utilizar canchas neutrales en juegos de series post-temporada o juegos decisivos.

47. Cada Club es responsable de que sus jugadores estén cubiertos por un Seguro de Accidentes. Cada Club que provee su cancha para los juegos será responsable de tener un seguro de responsabilidad pública.
48. No se permitirán padres, madres, acompañantes, familiares, invitados o fanáticos, ubicados detrás de los bancos de los jugadores ni de la mesa de anotaciones, siempre y cuando las condiciones de la cancha así lo permitan. Los Apoderados, Dirigentes y Asistentes serán responsables de que se cumpla con esta disposición.
49. Todos los participantes deberán conducirse en forma respetuosa y cortés, reflejando un espíritu deportivo con los Árbitros, Oficiales del Torneo, Dirigentes de otros equipos, Compañeros de Equipos y Espectadores. No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en los predios de las canchas, ni llevar bebidas alcohólicas dentro de los automóviles. De detectarse tal acción, se procederá a sancionar severamente a los equipos y clubes a los cuales pertenecen dichas personas. Para fines de esta disposición, se entenderá como predios todo punto que se encuentre dentro de la circunferencia creada con un radio de cien metros desde las inmediaciones exteriores de la facilidad; o cualquier lugar que pueda ser divisado desde la cancha o sus inmediaciones sin importar la distancia; o cualquier lugar desde el que pueda divisarse la cancha y sus inmediaciones sin importar la distancia. Se hace excepción cuando el consumo sea en el interior de un local comercial y la bebida provenga de ese comercio.
50. Todas las sanciones que se apliquen en virtud del presente reglamento estarán vigentes en lo que se considera una apelación.
51. La ACB se reserva el derecho de admisión de Equipos, Oficiales de Mesa y Árbitros.
52. Cuando un equipo se presenta sin un Dirigente o Asistente certificado un padre/madre tiene que comenzar a dirigir (Regla 6) el mismo perderá el "coaching box" y no podrá intervenir con el Árbitro, ni con la Mesa de Anotaciones.
53. Se jugará con la regla de los tres puntos en todas las categorías.
54. En las categorías donde se juega con "adapters" no se podrá donquear el balón.
55. La reserva de los jugadores se establece mediante la participación de éstos en el último torneo local del año anterior que cada Club o Asociación celebra. De una selección no incluir a un jugador en la misma, o no hacer equipo en una categoría, los jugadores quedarán libres de participar con otro club. De un equipo no ejercer el derecho de reserva sobre un jugador, éste quedará libre de jugar con el equipo de su preferencia.

56. La ACB reconoce el trabajo incansable de los Clubes de Baloncesto en el desarrollo de jugadores a través de años de labor continua, clínicas, torneos locales, prácticas y rechaza todo intento o acto dirigido a privar a un Club del fruto de dicho esfuerzo. Ante tal situación, la ACB hará lo necesario para desalentar la práctica indeseable de la “piratería” de jugadores.

De surgir una situación de disputa en la cual un equipo haga alegación de la existencia de un patrón sostenido o reiterado de sonsacar a un jugador que le pertenece, por parte de otro Dirigente, Directivo, Club o Equipo, la Liga ACB a su discreción podrá asumir jurisdicción, convocar a una vista y luego de escuchar las partes adjudicará la controversia fijando las responsabilidades correspondientes y emitiendo aquellas sanciones que estime necesarias, desde una amonestación hasta la suspensión del torneo o multas que no exceden los \$500.00 dólares.

OBLIGACIONES Y DEUDAS

57. Todo equipo, apoderado, dirigente o asistente que se inscriba para participar en el Torneo de ACB, mediante entrega de hoja de uniformes y/o con el correspondiente depósito inicial, contrae la obligación de pagar la totalidad del importe de franquicia correspondiente a ese Torneo sin importar que no haga efectiva su participación y/o se retiré de la misma en cualquier etapa. El club involucrado sufrirá una veda de participación en Torneos de ACB hasta que se pague la cantidad adeudada o se convenga u plan de pago entre las partes. Ningún equipo u organización que adeude dinero a la ACB, sin importar el concepto que sea, no podrá protestar juego alguno ni podrá adelantar a etapas subsiguientes del Torneo. Si se diera el caso de que depositase la cuota de una protesta, ACB tendrá derecho a abonar la cantidad a la deuda existente.
58. La comparecencia a los Actos Inaugurales es compulsoria para todos los equipos, clubes u organizaciones participantes que no hayan sido dispensadas por los Directivos de ACB. Tal comparecencia debe ser hasta finalizados los actos oficiales. Aquellos clubes y/u organizaciones cuyo(s) equipo(s) se ausenten, abandonen y/o retiren equipos de la actividad antes de lo aquí dispuesto serán multados en Cien dólares (\$100.00) por la primera infracción y Doscientos Dólares (\$200.00) infracciones adicionales.

CITACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE VISTAS

59. Las citaciones a vistas por protestas, incidentes disciplinarios, impugnaciones de elegibilidad, violaciones reglamentarias o cualquier otra índole, se harán por cualquier vía electrónico por conducto del Presidente del Club u Organización y de la persona contacto del (los) equipo(s) envuelto(s). Se citarán las partes involucradas que la Liga estime pertinente. La ausencia o tardanza de cualquier parte citada, constituirá una renuncia a ser escuchado y la Liga se reservará el derecho a tomar cualquier sanción hacia los que se ausenten. Nunca se tomará acción alguna contra personas o entes no citados. Las partes serán responsables de producir la presencia de todo aquel que pueda beneficiar a su causa y que no haya sido citado y/o producir cualquier prueba que le beneficie según su propio

criterio. Una vez presente, se somete a la autoridad de acción de ACB como si hubiera sido citado originalmente.

El Director de Torneo o el Presidente de ACB o un Oficial Examinador designado por cualquiera de ambos presidirá la audiencia y será quien determine sobre el orden de la prueba y sobre la necesidad de escuchar a todos o algunos de los testigos pero no dejará de examinar a aquel o aquellos que se alegue puedan constituir prueba exculpatoria para alguno de los involucrados. Las vistas serán grabadas y se permitirá que sean grabadas por las partes.

La protesta, incidente o reclamo será analizada(o) y resuelta(o) por el Director de Torneo o el Examinador que presidió la vista y la determinación será notificada a los afectados antes de su próximo juego o en 48 horas, lo que sea antes. Además de aquellos mediante los cuales se citó la vista, se notificará a toda persona sancionada de la resolución emitida al correo electrónico que haya provisto en la vista. De haberse ausentado a la vista habiendo sido citado, se notificará por conducto de los que fueron notificados de la citación.

Si la parte perjudicada no está de acuerdo con la determinación, podrá apelar la misma, por escrito al Presidente de ACB o al Director de Torneo no haya actuado en primera instancia. En un término no mayor de 24 horas, de tratarse de una protesta y no mayor de 48 horas en cualquier otro tipo de asunto, contados desde haber sido notificado. Para atender cualquier apelación no podrá existir ninguna deuda del Club o Equipo que apela con la Liga. No será necesaria la celebración de una nueva vista en apelación puesto que no se permitirá nueva prueba en esa etapa, a no ser que el planteamiento se base en que no se permitió presentar testimonio o prueba de manera incorrecta. La resolución de la apelación será emitida y notificada en no más de 48 horas, que se contarán desde que se radicó el recurso ante el Presidente o desde que se celebró vista según sea el caso. Mientras se resuelven los recursos apelativos, las sanciones impuestas continuarán en vigor.

RUIDOS INNECESARIOS Y PROHIBICIONES

60. En los partidos de ACB está prohibido el uso de cornetas y/o chicharras de gas o de aire que no sean las trompetas plásticas cuyo sonido se produce soplando con la boca. Se permite el uso de instrumentos musicales con la salvedad de que los Directivos de ACB tendrán la potestad de cancelar el permiso de utilizar trompetas, cencerros (campanas) y/o cualquier otro instrumento y/o artefacto, que por circunstancias de la cancha o de cualquier otra índole se conviertan en sonidos dañinos para la actividad.

Se dispone, que durante la ejecución de tiros libres, en las categorías de 6 a 13 años, no se proferirá grito alguno ni sonido musical alguno de ninguno de los bandos. El grupo que violente esta disposición en cualquiera de sus extremos perderá la autorización limitada que se confiere en la presente regla.

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 6, 7, 8 Y 9 AÑOS

6 y 7 años

1. Sólo se podrá defender dentro del área de tres puntos durante los primeros tres períodos. En 4to periodo se podrá defender cancha completa. **En todos los casos, el tipo y la formación defensiva será la que determine el entrenador del equipo defensivo.** En cada período, a cada equipo se le dará una advertencia o "warning" en la primera violación, y en la segunda violación entonces se procederá a penalizar con una falta técnica. Estas serán consideradas como faltas técnicas administrativas. Si un Dirigente o Asistente induce o propicia que algún jugador viole la regla de defensa ilegal, será sancionado con la expulsión del juego y un partido de suspensión.
2. Equipo con ventaja de quince puntos tendrá que limitar su defensa al "key lock". En la primera violación de un equipo se le dará un "warning" y toda violación subsiguiente será penalizada por una falta técnica.
3. Los tiempos pedidos serán solicitados por el Dirigente.
4. En caso de lesión de un jugador, el Dirigente podrá entrar a la cancha cuando el Árbitro lo autorice sin penalidad alguna.
5. Los tiros libres se harán desde una línea adelantada en doce pulgadas (12") si hay "adapters" y veinticuatro pulgadas (24") si no los hay.
6. **En la categoría de seis años se llevará la hoja oficial de anotaciones para fines exclusivamente estadísticos que permitan fijar posiciones clasificatorias del torneo. Sin embargo, la puntuación del juego en marcha no se exhibirá al público mediante ningún tipo de pizarra.**
7. **En la categoría de 7 años se llevará la hoja oficial de anotaciones para fines exclusivamente estadísticos que permitan fijar posiciones clasificatorias del torneo. No obstante, la anotación del juego en marcha que se exhibirá al público en la pizarra, será cada periodo de forma individual y no la acumulativa. O sea, cada cuarto comenzará en cero para ambos equipos para propósitos de la publicación de la anotación. En caso de que la ventaja sobrepase los diez (10) puntos en cualquiera de los períodos, permanecerá en pizarra la anotación al momento en que rebasó la cantidad dispuesta y sólo se volverá a ajustar el marcador si la ventaja vuelve a reducirse de los 10 puntos. Para el torneo de 2022, en adelante, se aplicará la misma regla de la categoría de 6 años en cuanto a la no publicación del marcador se refiere.**

8 y 9 años

1. Sólo se podrá defender detrás de la línea de mitad de cancha durante los primeros tres períodos. En el último periodo se podrá defender en toda la cancha. En estas categorías **se utilizará el tipo de formación defensiva que determine el entrenador del equipo defensivo. En el cuarto período podrán desentender cancha completa.** Durante todo el juego, a cada equipo se le dará un solo "warning" en la primera violación y a partir de la segunda violación se procederá a penalizar con una falta técnica. No hay límites de faltas técnicas por períodos. Si

un Dirigente o Asistente induce o propicia que algún jugador viole la regla de defensa ilegal, será sancionado con la expulsión del juego y un partido de suspensión.

2. Equipo con ventaja de veinte puntos tendrá que limitar su defensa al "key lock". En la primera violación de un equipo se le dará un "warning" y toda violación adicional será penalizada por una falta técnica.
3. Los tiros libres se harán desde la línea regular si hay "adapters" o desde una línea adelantada en doce pulgadas (12") si no los hay.
4. ***En la categoría de 8 años se llevará la hoja oficial de anotaciones para fines exclusivamente estadísticos que permitan fijar posiciones clasificatorias del torneo. No obstante, la anotación del juego en marcha que se exhibirá al público, será la de cada periodo de forma individual y no la acumulativa. O sea, cada cuarto comenzará en cero para ambos equipos para propósitos de la publicación de la anotación. En caso de que la ventaja sobrepase los diez (10) puntos en cualquiera de los periodos, permanecerá en pizarra la anotación al momento en que rebasó la cantidad dispuesta y sólo se volverá a ajustar el marcador si la ventaja vuelve a reducirse de los 10 puntos. Para el torneo de 2023, en adelante, se aplicará la misma regla de la categoría de 6 años en cuanto a la no publicación del marcador se refiere.***

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 10 y 11 AÑOS

1. ***En estas categorías se defenderá detrás de la línea de media cancha hacia el lado defensivo y utilizando defensa que el entrenador defensivo determine. En el cuarto período se podrá defender en toda la cancha y utilizar el tipo y la formación defensiva que determine el entrenador del equipo defensivo.***
2. ***En las categorías de 10 y de 11 años, equipo con ventaja de veinticinco puntos tendrá que limitar su defensa al "key lock". En la primera violación de un equipo se le dará un "warning" y toda violación adicional será penalizada por una falta técnica.***
3. ***En las edades de 10 y 11 años el equipo defensivo deberá establecer la defensa en los primeros 3 cuartos a mitad de cancha, defensa libre sin restricción ni limitación. El 4 cuarto la defensa puede ser cancha completa y la formación defensiva la determina el dirigente del equipo según su criterio.***

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 12 AÑOS EN ADELANTE

1. ***La defensa de las categorías de 12 a 19 años será defensa libre en toda la cancha, sin limitaciones ni restricciones.***
2. ***En el momento que cualquier equipo aventaje al contrario por TREINTA (30) puntos o más, sólo podrán defender dentro del área de tres puntos de***

su lado defensivo. La violación de esta regla conllevará una falta técnica por cada incidencia después de una advertencia (“warning”) por partido.

En el mismo momento dispuesto en el párrafo anterior, el equipo que marcha en la delantera no podrá solicitar tiempos computables (time-outs). De hacerlo, se le marcará una falta técnica, se le computará el tiempo solicitado, pero no podrá consumirlo.

Este Reglamento entra en vigencia el 10 de enero de 2025.



Roberto Ramírez Mendoza
Director Ejecutivo ACB



Miguel A. Laborde Freyre
Presidente